

Octubre, 13 de 1998

Ingeniero

FRANCISCO ALVAREZ IZQUIERDO

Vice-Rector del Vice-Rectorado del "Luis Caballero Mejías"

Su Despacho.-

La presente tiene como objeto comunicarle la Resolución N° 98-E14-05 del Consejo Universitario N° 98-E14 de fecha 21 y 22-09-98, efectuado en la sede del Vice-Rectorado Barquisimeto, cuyo texto es el siguiente:

"Aprobar los Lineamientos Generales para una Propuesta de Estructuración de un Curso de Iniciación Universitaria para la UNEXPO, que se describen a continuación:

OBJETIVOS:

1. *Completar el nivel mínimo de habilidades y conocimientos exigidos al bachiller que ingresa a la Universidad.*
2. *Desarrollar o consolidar hábitos y destrezas para facilitar el aprendizaje a nivel universitario.*
3. *Proporcionar al aspirante información y orientación que le ayude a clarificar su decisión vocacional.*

DURACIÓN DEL CURSO:

Entre catorce (14) y dieciséis (16) semanas.

FORMA DE INGRESO:

Selección a través de la Prueba Interna de Admisión PAUNEXPO-98.

ÁREAS DE CONTENIDO:

1. *Matemática (entre 6 y 8 horas semanales)*
2. *Geometría (entre 2 y 4 horas semanales)*
3. *Física (entre 4 y 6 horas semanales)*
4. *química (opcional con un máximo de 3 horas semanales)*
5. *Lenguaje y Habilidades de Pensamiento (entre 2 y 4 horas semanales)*

6. *Orientación (2 horas semanales)*

El máximo número de horas presenciales no debe exceder a 25 semanales. Las cinco primeras áreas son de contenido académico e instrumental. La sexta es de contenido vocacional y pretende que el aspirante analice sus posibilidades de éxito en los estudios de ingeniería a partir de sus intereses, aptitudes y desempeño en el curso de iniciación universitaria.

RÉGIMEN DEL CURSO:

1. *La asistencia a clase es obligatoria. El estudiante debe asistir, como mínimo, al 75% de las clases y actividades programadas.*
2. *El Curso será evaluado y la aprobación del mismo es condición necesaria para el ingreso al primer semestre.*
3. *Los estudiantes seleccionados para realizar el Curso de Iniciación Universitaria no se considerarán alumnos regulares de la Universidad, hasta tanto sean admitidos al primer semestre y formalicen la inscripción correspondiente*
4. *Los estudiantes que se inscriban en el Curso deberán cancelar por concepto de matrícula, un monto que será establecido por el Consejo Universitario, a fin de contribuir con los costos del mismo. Podrán ser exonerados parcial o totalmente de este pago, aquellos estudiantes cuya situación socioeconómica comprobada por la Universidad así lo justifique, previo estudio a solicitud del interesado".*

Atentamente

LUIS ROJAS VIGGIANE
Secretario



*Juan
16/10/98*

LRV/LPG/cc

c.c. Secretaría Consejo Directivo Regional y Contraloría Interna